

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PROMO GALÁPAGOS

La participación en este sorteo implica el conocimiento y aceptación total de los presentes Términos y Condiciones:

1. Organizador:

El presente sorteo es organizado por Oriental Industria Alimenticia "O.I.A." S.A.

2. Marcas participantes:

- Salsas Oriental

3. Premio:

Se sortearán dos viajes a Galápagos para dos ganadores, cada uno con un acompañante.

4. Participación:

Podrán participar todas las personas mayores de edad (18 años cumplidos al momento de reclamar el premio).

5. Vigencia y fecha del sorteo:

El sorteo estará vigente desde el 1 marzo de 2026 hasta el 27 de marzo de 2026. La fecha del sorteo y el horario será anunciada a través de los canales oficiales de ORIENTAL.

6. Requisitos de participación:

- a. Residir en Ecuador.
- b. El ganador deberá acreditar su identidad mediante documento oficial, cédula de identidad o pasaporte

7. Selección y notificación de los ganadores:

Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria entre los participantes válidos. ORIENTAL se comunicará con los ganadores mediante los datos provistos al momento de la inscripción.

Para validar la entrega del premio, el ganador deberá:

- Presentar un documento oficial de identidad.
- Aceptar los términos y condiciones en su totalidad.



La tradición del
buen comer®

ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. S.A.

東方食品有限公司

Matriz: Planta Estambul; Vía a El Empalme, km 3

Tel.: P.B.X. (593-5) 2750511 Ext. 1000

E - mail: servicioalcliente@gruporiental.com

Quevedo - Los Ríos - Ecuador



En caso de incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, el ganador será descalificado y se seleccionará un nuevo ganador.

8. No Transferible:

El premio es personal e intransferible. El premio no es canjeable por dinero en efectivo, ni por otros productos o servicios.

9. Restricciones:

No podrán reclamar premios las personas que no acrediten ser mayores de edad mediante documento oficial.

10. Entrega de premios:

Los premios serán entregados en la fecha, lugar y modalidad que el Organizador comunique a cada ganador.

11. Inclusiones y Exclusiones:

Oriental Industria Alimenticia "O.I.A." S.A., asumirá los gastos detallados a continuación.

INCLUYE:

Boleto aéreo con maleta de mano y bodega.

- Transporte terrestre y marítimo.
- Alojamiento, desayunos, almuerzos y cenas. 3 noches 4 días
- Excursiones terrestres y marítimas.
- Asistencia en el aeropuerto.
- Snorkeling (en tours navegables).
- Guías autorizados por el Parque Nacional Galápagos (obligatorio en cada excursión).

NO INCLUYE:

- SUPLEMENTO DE USD 200 PARA PASAJEROS EXTRANJEROS (vuelos Latam) / Avianca no aplica suplemento. TARIFA YCD EXTRANJERO ES LA MISMA QUE ADULTO (NO TIENE DESCUENTO).
- Suplemento por guianza en inglés (consultar).
- Tarjeta de Turismo INGALA (USD 20).



- Traslado Ecogal (Baltra) USD 5 por pax por vía.
- Entrada al Parque Nacional Galápagos USD 30 nacionales / USD 100 Comunidad Andina / USD 200 extranjeros. Niños pagan el 50% del valor correspondiente.
- Tasa por uso de muelle en Isabela USD 5 nacionales / USD 10 extranjeros y en Santa Cruz USD 2 (en full day).
- Otros servicios no especificados en el programa.

12. Modificaciones:

El organizador se reserva el derecho de modificar los presentes términos y condiciones o cancelar el sorteo en cualquier momento, comunicándolo oportunamente.

13. Protección de Datos Personales:

Los datos brindados por los participantes serán tratados conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos personales, y utilizados exclusivamente para fines del presente sorteo.

14. Uso de imagen de los ganadores

Los participantes que resulten ganadores autorizan expresamente al Organizador a utilizar su nombre, imagen, voz y/o testimonios, sin compensación adicional, con fines publicitarios, promocionales y de difusión del sorteo en redes sociales, medios digitales, impresos o cualquier otro canal de comunicación institucional.

Esta autorización es otorgada por tiempo indefinido y en todo el territorio nacional e internacional, sin que dicha utilización les confiera derecho a compensación o beneficio alguno, más allá del premio recibido.